

PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Salud Pública y Nutrición



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FaSPyN
Facultad de Salud Pública y Nutrición

Tabla de contenido

APARTADO I 4

Análisis del Contexto 4

 I.1 Aspectos demográficos 4

 I.2 Aspectos educativos..... 4

 I.3 Aspectos económicos..... 5

 I.4 La cuarta revolución industrial 5

 I.5 Aspectos laborales 6

 I.5.1 Tendencias..... 6

 I.5.2 Profesionistas ocupados..... 6

 I.6 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021..... 7

 I.7 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030..... 7

 I.8 Conclusiones..... 8

APARTADO II 9

El escenario de partida 9

 II.1 Formación integral 9

 II 1.1 Oferta educativa y población escolar 9

 II.1.2 Cobertura..... 9

 II.1.3 Población escolar 10

 II.1.4 Modalidades alternativas 11

 II.1.5 Educación continua 11

 II.1.6 Universidad para los Mayores 11

 II.1.7 Egreso y titulación 11

 II.1.8 Seguimiento de Egresados 13

 II.1.9 Modelo Educativo..... 14

 II.1.10 Los programas de atención al estudiante 14

 II.1.11 El Programa de Becas 15

 II.1.12 Programa de Talentos 16

 II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social 16

 II.1.14 Movilidad 16

 II.1.15 Deporte universitario 17

 II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos..... 17

 II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura..... 17

 II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad..... 17

 II.2.3 Resultados de Aplicación de Pruebas Estandarizadas..... 18

 II.2.4 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL..... 18

 II.2.5 Certificación de procesos estratégicos..... 19

II.3	Planta académica y cuerpos académicos.....	19
II.3.1	Composición de la planta académica	19
II.3.2	Superación Académica. Formación y actualización de profesores	20
II.3.3	Reconocimiento de la Planta Académica	21
II.3.4	Cuerpos Académicos y su evolución	21
II.4	Investigación.....	22
II.4.1	Apoyo a proyectos de investigación.....	22
II.4.2	Repositorio Universitario.....	23
II.5	Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	23
II.5.1	Red Universitaria de Difusión Cultural	23
II.5.2	Productos Artísticos y Culturales.....	24
II.5.3	Feria del Libro UANLEER 2018.....	24
II.6	Vinculación y alianzas estratégicas	24
II.6.1	Vinculación con los sectores público y privado.....	24
II.6.2	Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	25
II.6.3	Participación social de los estudiantes.....	25
II.6.4	Servicio Social y Prácticas Profesionales	25
II.6.5	Consejos Consultivos	26
II.7	Internacionalización	26
II.7.1	Acreditación internacional	26
II.7.2	Movilidad e intercambio académico internacional.....	26
II.7.3	Organismos internacionales en los que participa la DES	26
II.8	Desempeño ambiental de la Facultad.....	27
II.8.1	Energía Eléctrica	27
II.8.2	Programa UANL más sustentable.....	27
II.8.3	Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera.....	27
II.8.4	Balance CO ₂ de la DES.....	28
II.9	Infraestructura y equipamiento	28
II.9.1	Plan maestro y construcción	28
II.9.2	Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas.....	29
II.10	Gestión	30
II.10.1	Cambios en la normativa de la Facultad	30
II.10.2	Capacitación del personal directivo y administrativo.....	30
II.11	Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos.....	30
APARTADO III	32
El marco axiológico	32
III.1	Misión	32
III.2	Valores asociados al quehacer institucional	32
III.3	Atributos institucionales	33
APARTADO IV	36
La perspectiva del Plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030	36
IV.1	Visión.....	36

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	36
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación	37
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los programas prioritarios.	38
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	38
IV.4.2 Programa prioritario 2.....	44
IV.4.3 Programa prioritario 3.....	48
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	50
IV.4.5 Programa prioritario 5.....	51
IV.5 Indicadores y metas	55
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	55
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	59
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	61
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	62
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	65

Análisis del Contexto

Aspectos Relevantes

I.1 Aspectos demográficos

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Nuevo León ocupa el lugar 8 a nivel nacional por su número de habitantes; la anteceden México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Chiapas.

La población en Nuevo León ha crecido considerablemente en los últimos años, el INEGI en el año 2000, reportó 3,800,000 habitantes y en el año 2015, se reportaron 5,119,504 habitantes.

De acuerdo a las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

De la información proyectada entre los años 2018 y 2030, la población de jóvenes de entre 18 y 22 años, tendrá un crecimiento importante y empezará a descender en el año 2028.

Los datos anteriores reflejan la necesidad de las instituciones de brindar espacios y oportunidades a los jóvenes para tener acceso a la educación superior, además de brindarle las herramientas para la inserción al mundo laboral.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado reportó en el nivel superior 196,381 alumnos, la mayoría en la modalidad escolarizada. En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

La eficiencia terminal en las universidades de nivel superior es un área de oportunidad. La UANL en 2018 reportó una tasa de egreso de 46.8%.

La Facultad cuenta con 3 programas de posgrado, una Especialidad en Nutriología Clínica que inició en el año 2003. A nivel nacional en el ciclo 2017-2018 solo se reportan 6 programas de especialidad, con una matrícula total de 152 estudiantes, donde 34 (22%) son de nuestro programa, el rango de matrícula en los programas varía de 2 a 64 estudiantes. Cuatro de estos programas tienen un área específica como geriatría, pediatría, obesidad y alimentos funcionales (Anuario de Educación Superior de la ANUIES).

Por otra parte, con respecto a la Maestría en Ciencias en Nutrición, en el ciclo 2017-2018, en el Anuario de la ANUIES se registran 39 programas de Maestría en Ciencias con una matrícula total de 1,207 estudiantes, 20 de los cuales son de nuestro programa. La mayoría de los programas son de nutrición clínica y 3 tienen un énfasis en deportes.

Además, en nuestra dependencia se imparte la Maestría en Ciencias en Salud Pública. A nivel nacional en la ANUIES se reportan 34 programas de Maestría en Salud Pública con una matrícula de 2,549 estudiantes en el ciclo 2017-2018. Es importante señalar que la mayoría de los programas son profesionalizantes y solo 6 de ellos son maestrías en Ciencias (18%). La matrícula de los programas en Ciencias solo corresponde al 4% del total (104 alumnos) de los cuales 13 son de nuestra dependencia.

I.3 Aspectos económicos

El sector salud está compuesto por los bienes y servicios generados por las actividades económicas que están relacionadas con la prevención, la curación y el mantenimiento de la salud humana, incluyendo a las instituciones que tienen la facultad de regular y administrar dichas actividades.

Durante el 2012 el gasto total en salud en México representó el 6.2% de su PIB, este porcentaje se encuentra entre los más bajos de los países de la OCDE (sólo por encima de Estonia y Turquía) y muy por debajo del promedio de los países de la OCDE de 9.3%. Como resultado de una gran expansión en la cobertura de salud para los pobres y los no asegurados que comenzó en el 2004, la participación pública en el financiamiento del cuidado de la salud en México se ha incrementado en alrededor de 10 puntos porcentuales para situarse en 50% en el 2012. Sin embargo, esta tasa se mantiene como una de las más bajas entre los países de la OCDE (donde el promedio es del 72%), y alrededor de la mitad de todo el gasto en salud en México es pagado directamente por los pacientes.

Es necesario considerar que el desarrollo de una sociedad va encaminado por la calidad del estado de salud de la población, de éste dependen el aprovechamiento escolar, la productividad laboral y la calidad de vida. De aquí la importancia de la correcta y eficiente asignación del presupuesto público en salud.

I.4 La cuarta revolución industrial

En la actualidad se ha visto una modificación de la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Las nuevas modalidades educativas han dado un cambio significativo en el aprendizaje moderno, la cuarta revolución industrial describe de manera importante el conjunto de transformaciones en nuestra economía, sociedad y sector salud. Debemos puntualizar que si bien hay múltiples beneficios que acompañan a la nueva ola de innovación aplicada a la industria, estos vienen acompañados por una serie de retos puntuales como la adaptabilidad a las necesidades, a los procesos de producción y se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamientos de datos y software inteligente.

Existen retos que los profesionistas de la salud enfrentan en la transición a la cuarta revolución industrial en materia de educación, en donde las instituciones de nivel superior respondiendo a las necesidades del futuro, a formar profesionistas de alta calidad. La FaSPyN trabaja para preparar el capital humano con las competencias, conocimientos, y actitudes necesarias para ser protagonistas en esta transformación tecnológica. En nuestro compromiso por educar a profesionales de la Nutrición que puedan contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial en materia de nutrición y salud pública, la FaSPyN fue sede en el 2019 de la XXXIV Edición del Congreso Nacional AMMFEN bajo el tema Los Nutriólogos de la Generación 4.0, el cuál presentó temas sobre las nuevas tendencias tecnológicas y evolución de los procesos industriales en materia alimenticia, de acuerdo a las necesidades nutricionales que demanda la sociedad en la actualidad, importante señalar la finalidad de seguir formando

profesionales pertinentes y de alta calidad, que desarrolle las habilidades requeridas, los valores, que tenga una visión emprendedora y creativa, garantizando los más altos estándares de calidad.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

La relación entre la educación superior y el mercado laboral es importante, en ella intervienen múltiples aspectos relacionados con las exigencias del mercado de trabajo, las necesidades sociales, las necesidades de la profesión y la situación económica del país, entre otros factores; por ello, es necesario establecer una comunicación constante entre las instituciones formadoras de nutriólogos y las instituciones empleadoras, con el fin de formar mejores profesionales que contribuyan a resolver los problemas de alimentación y nutrición del país, particularmente los problemas de los sectores sociales más vulnerables.

I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la población mexicana conoce los beneficios de cursar educación superior ya que están entre los más elevados de los países de la OCDE; sin embargo, solo el 16% de los adultos han cursado este tipo de estudios, siendo la proporción más baja de los países de la OCDE en 2015.

Al dar la oportunidad a todos los mexicanos de desarrollar competencias que se desarrollan al cursar la educación superior y al apoyar a los empleadores para que mejoren la gestión de sus recursos humanos, México podrá incrementar sus niveles de productividad. Las competencias son la piedra angular de la prosperidad del país y del bienestar de su población. Promover mejores competencias, sentará las bases para construir una sociedad más equitativa y cohesionada.

En el sector salud en el 2017 se registraron 2 millones 147 mil 709 puestos de trabajo remunerados, que significaron el 5% de los empleos remunerados de la economía en ese año. Dentro del sector salud se encuentra el profesionista del área de la nutriología, en México se estima que hay 2.4 nutriólogos por cada mil habitantes, lo que resulta preocupante por el alto índice de sobrepeso y obesidad.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMMFEN), el Licenciado en Nutrición, es un profesional capaz de brindar atención nutricional a individuos sanos, en riesgo o enfermos, así como a grupos de los diferentes sectores de la sociedad; de administrar servicios y programas de alimentación y nutrición; de proponer, innovar y mejorar la calidad nutricional y sanitaria de productos alimenticios. Fundamenta su ejercicio profesional en un marco ético y multidisciplinario para responder con calidad y compromiso a las necesidades sociales de alimentación y nutrición presentes y futuras.

Los campos profesionales del Licenciado en Nutrición son: Nutrición clínica, Nutrición poblacional, Tecnología alimentaria, Servicios de alimentos y Campos transversales (Investigación, educación, consultoría)

A nivel nacional el último estudio de mercado laboral realizado por la AMMFEN identifica un predominio del sexo femenino (82.6%), el 66% cuenta con título profesional, el 15% continuo un estudio de Posgrado, el 76% trabaja en el área de la nutrición, el 22% en otra área no relacionada a su formación profesional y el resto no trabaja.

En 2017 realizó una encuesta a los empleadores de los Licenciados en Nutrición egresados de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, el 62% de los empleadores pertenecían a instituciones públicas y el 28% a instituciones privadas.

Las áreas en las que se desempeñan los egresados son: Nutrición clínica (25%), Nutrición poblacional (24%), Servicios de alimentos (24%), Tecnología alimentaria (1%), Campo transversales (26%).

El salario promedio mensual del Licenciado en Nutrición es entre 4-7 salarios mínimos. Las habilidades que buscan los empleadores en los Licenciados en Nutrición son: Dominio de la disciplina, saber organizar y analizar información, ser responsable, uso del tiempo y de los recursos, así como saber tomar decisiones en problemáticas presentadas.

I.6 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

En el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se identificó la necesidad de establecer un enfoque transversal con tres temas estratégicos de alto impacto social y determinantes de calidad de vida de las generaciones presentes y futuras:

1. Respeto y ejercicio de los derechos humanos.
2. Igualdad de género.
3. Participación ciudadana.

De estos tres temas, los primeros dos están considerados en el PDI de la UANL, con indicadores específicos para generar acciones que permitan monitorear y medir su impacto en el desarrollo integral, bienestar y calidad de vida de la población universitaria.

La UANL establece el enfoque de los derechos humanos con el proyecto de UniGénero, para sensibilizar y difundir los temas relativos a los derechos humanos, igualdad y perspectiva de género, que propicien un cambio cultural en la sociedad, así como la promoción de valores de trabajo, honestidad, responsabilidad por parte de los profesores a los alumnos en aula y extra aula y en las instalaciones de la DES (cultura del reconocimiento).

En salud y prevención, la FaSPyN es una dependencia libre de humo, y se considera la estructura de crear una estrategia formativa y de atención a la salud integral de los alumnos.

El acceso a la cultura y las manifestaciones artísticas, así como a la práctica deportiva, fortalecen la identidad y sentido de pertenencia los alumnos, considerando la permanencia de la Coordinación de deportes, los programas de talleres culturales, el programa de cultura FaSPyN, tratando de mantener un desarrollo cultural y deportivo.

La Facultad procura la mejora continua de infraestructura y equipamiento, el fortalecimiento del desarrollo profesional docente, el modelo educativo con revisión continua de planes y programas de estudio; con equidad e inclusión educativa, propiciando una mayor vinculación entre la educación y el mercado laboral y entre la educación y la cultura, así como un programa de cultura ambiental.

Un área de oportunidad que se tiene en la Facultad es la creación de una cultura de vida saludable entre la población universitaria, con el fomento de una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades.

I.7 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

La UANL responde a las necesidades de una educación con cobertura y equidad de acceso, con calidad, pertinencia y eficiencia, en donde los docentes son fundamentales para mantener el nivel educativo que demanda la sociedad, considerando que en la formación inicial de docencia universitaria se mantenga una sólida estructura que sea complementada con la capacitación del diplomado de formación tutores, para al mismo tiempo contar con los mejores docentes con una visión integradora, humanista y profesional de los futuros Licenciados en Nutrición.

I.8 Conclusiones

Los aspectos comentados en los apartados anteriores servirán de insumo para el desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Salud Pública y Nutrición. Tenemos el compromiso de fortalecer las capacidades de la DES para educar a profesionales de la nutriología y la salud pública.

La FaSPyN, como todos los años desde su creación, enfrenta nuevos retos y oportunidades para responder a las expectativas de un nuevo entorno más demandante y cambiante, siguiendo como siempre los lineamientos que marca la UANL para poder ofrecer una educación integral, incluyente plural y equitativa para formar profesionales competentes con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución de la industria y las innovaciones para que a su vez favorezca de manera efectiva el desarrollo de nuestro país. Para ello es necesario crear vínculos con el sector público, social y empresarial para el fortalecimiento de los programas educativos de la Facultad, promoviendo la cultura, los valores y la participación de los futuros profesionales de la nutrición mediante los programas de salud que presenta el país.

El escenario de partida

II.1 Formación integral

II.1.1 Oferta educativa y población escolar

La Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente y variada oferta de programas educativos relacionados a la nutriología y la salud pública, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de cuatro programas educativos presenciales: Licenciatura en Nutrición (LN) desde 1976 y en posgrado, la Especialidad en Nutriología Clínica (ENC) creada en 2002, Maestría en Ciencias en Nutrición (MCN) en 2009 y Maestría en Ciencias en Salud Pública interfacultades (MCSP) en 2010.

El programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública, se imparte en colaboración con cuatro DES, interfacultades, con las Facultades de Odontología, Psicología, Enfermería y Medicina. Esta colaboración proporciona mayores opciones de formación a los estudiantes. Este es uno de los 14 programas de este tipo en la UANL.

Es necesario ampliar la oferta educativa de programas en modalidad semipresencial y/o a distancia, que brinden formación profesional de calidad ajustándose al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, a su tiempo y su espacio.

Para responder a las demandas de los egresados, se ve la oportunidad de tener una maestría profesionalizante en diferentes áreas de la nutrición, así como también un programa de doctorado en el área de nutrición y salud pública que permita a los profesionales alcanzar la habilitación máxima y realizar investigación de vanguardia en estas áreas prioritarias para el desarrollo de la región y el país.

II.1.2 Cobertura

El programa de Licenciatura en Nutrición es el que mayor demanda tiene en relación a los 12 programas que se ofrecen en el estado, por lo tanto, su población es mayor. El 8% de los estudiantes de Licenciatura en Nutrición proceden de 17 estados del país principalmente de Coahuila y Tamaulipas, contando también con estudiantes de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

Los programas de posgrado además de brindar la oportunidad de formación de egresados de las diferentes licenciaturas que se ofrecen en el estado, en la ENC un 53% provienen de Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Tamaulipas. En la MCN un 39 % provienen de

CDMX, Coahuila, Durango y Sonora. En la MCSP el un 17% de otros estados (Coahuila, Sinaloa) y un 7 % extranjeros (1 estudiante) lo que da evidencia de una oferta educativa plural y equitativa. Sin embargo, la presencia de estudiantes extranjeros en los 4 programas educativos que ofrece la FaSPyN es casi nula.

II.1.3 Población escolar

En los últimos cuatro años la Licenciatura en Nutrición ha incrementado su matrícula en un 11.02%, la ENC se ha mantenido sin cambios, la MCN se ha incrementado en un 28% y la MCSP se observa una disminución del 55%, debido principalmente a que los estudiantes no pueden aspirar a beca de manutención de CONACYT.

Programa Educativo	2015	2016	2017	2018
Licenciatura en Nutrición	2,004	2,079	2,140	2,225
Especialidad en Nutriología Clínica	33	35	35	34
Maestría en Ciencias en Nutrición	25	30	30	32
Maestría en Ciencias en Salud Pública (Interfacultades)	38	24	22	17
Total	2,100	2,168	2,227	2,308

Fuente: Departamento Escolar y Archivo de Licenciatura y Posgrado

Los programas educativos de la Facultad continúan con una alta demanda por jóvenes para cursar sus estudios de nivel superior y posgrado. En la Licenciatura en Nutrición en el año 2018, el periodo agosto-diciembre fue el de mayor demanda (583 aspirantes) aceptando el 61% y en enero-junio el 81% de los aspirantes. Existen limitantes para aceptar un mayor porcentaje de estudiantes principalmente el número de aulas con que se cuenta y el número de profesores para atender a los estudiantes. En los programas de posgrado también se tiene una alta demanda y únicamente fueron aceptados en la ENC 47% derivado de la capacidad que existe para la realización de las prácticas clínicas y en la MCN un 56% respectivamente debido principalmente a los recursos económicos que son necesarios para el desarrollo de la investigación.

Programa Educativo	Aspirantes	Aceptados	% de aceptados	Inscripción definitiva	% Inscripción definitiva
Licenciatura en Nutrición E-J	334	269	80.54	260	96.70
Licenciatura en Nutrición A-D	583	357	61.23	325	91
Especialidad en Nutriología Clínica	38	18	47.36	17	100
Maestría en Ciencias en Nutrición	25	14	56	14	100
Maestría en Ciencias en Salud Pública	5	5	100	4	80

Fuente: Departamento Escolar y Archivo de Licenciatura y Posgrado

II.1.4 Modalidades alternativas

Actualmente los programas educativos son ofertados de manera presencial, donde se promueve el uso de la plataforma Nexus para la entrega de evidencias de aprendizaje y aplicación de exámenes. Cabe destacar que se están ofertando 3 unidades de aprendizaje en modo no presencial y 10 unidades de aprendizaje optativas en modo semipresencial.

II.1.5 Educación continua

La educación continua es un compromiso de la FaSPyN y de la UANL con la sociedad para contribuir en la formación de personas interesadas, en especial con nuestros egresados que requieren mantenerse actualizados para responder a las necesidades del mercado laboral.

Aunque se ha avanzado en este tema registrando los eventos en la plataforma de SIASE y estableciendo estrategias de evaluación de la calidad y pertinencia de la oferta de diplomados, cursos, etc., es necesario fortalecer las acciones emprendidas. Un área de oportunidad es ofertar cursos no presenciales o modalidad mixta, para lo que se requiere de la capacitación de los profesores que participan en estos eventos.

TABLA 3. EDUCACIÓN CONTINUA					
Concepto	Años				
	2014	2015	2016	2017	2018
Diplomados	4	3	6	5	3
Cursos	6	1	1	1	6
Talleres	9	2	4	5	7
Seminarios y/o simposio	1	2	1	0	1
Congreso de Nutriología FaSPyN	1	0	1	0	0
Población beneficiada	1576	362	1170	91	178
Profesores participantes FaSPyN	50	28	44	55	37
Profesores participantes externos	71	61	53	33	26
Horas totales de formación y/o capacitación	642	352	683	58	354
Total de eventos	21	8	14	11	17

Fuente: Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado

II.1.6 Universidad para los Mayores

La FaSPyN participa en los contenidos del Diplomado Universidad para los Mayores, ya que, desde su creación, personal docente de nuestra dependencia participa en la formación académica de los estudiantes, impartiendo la unidad de aprendizaje: Nutrición en la etapa adulta.

II.1.7 Egreso y titulación

Egreso

Uno de los mayores retos que enfrentan las universidades públicas es incrementar las tasas de egreso y titulación, principalmente en nivel Licenciatura. El promedio de egreso por cohorte generacional en la Licenciatura en Nutrición en los últimos 3 años es de 47.58%, por lo que se debe de fortalecer el Programa de Atención al Estudiante para identificar a los estudiantes en riesgo escolar.

En el Posgrado el promedio de egreso de los tres programas educativos en los últimos años es de 89.83%.

TABLA 4. EGRESO POR COHORTE GENERACIONAL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Período escolar	Ingreso	Egreso	%
Agosto 2011 - junio 2016	174	111	63.79
Enero 2012 - diciembre 2016	175	80	45.71
Agosto 2012 - junio 2017	215	108	50.23
Enero 2013 - diciembre 2017	216	72	33.33
Agosto 2013 - junio 2018	267	157	58.80
Enero 2014 - diciembre 2018	250	84	33.60

Fuente: Subdirección de Licenciatura

TABLA 5. EGRESO POR COHORTE GENERACIONAL POR PROGRAMA EDUCATIVO DE POSGRADO

ENC			
Cohorte	Ingreso	Egreso	%
2014-2015	17	17	100
2015-2016	16	15	94
2016-2017	19	17	89
2017-2018	17	17	100
MCN			
Cohorte	Ingreso	Egreso	%
2013-2015	5	3	60
2014-2016	9	8	89
2015-2017	13	11	85
2016-2018	10	9	90
MCSP			
Cohorte	Ingreso	Egreso	%
2013-2015	18	16	89
2014-2016	10	10	100
2015-2017	11	9	82
2016-2018	5	5	100

Fuente: Departamento Escolar y Archivo de Posgrado

Titulación

Para agilizar el proceso de titulación y poder satisfacer las demandas de los egresados de la Licenciatura, en el año 2018 se implementó la modalidad de Protocolo Grupal de Titulación, entre esta modalidad y los protocolos individuales se titularon 242 egresados.

La tasa de titulación de la Licenciatura en Nutrición oscila entre el 52 y 94%. Más del 50% de los egresados logran titularse al primer año de egreso. Durante el año 2018 se titularon 32 estudiantes de posgrado, 15 de la ENC, 11 de MCN y 6 de MCSP. La mayoría de los estudiantes obtuvieron el grado dentro de los primeros seis meses de egreso, y

4 estudiantes de generaciones anteriores presentaron su examen de grado, logrando aumentar las tasas de titulación de los PE de los años anteriores.

TABLA 6. TASA DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Licenciatura en Nutrición			
Fecha de egreso	Egreso	Titulados	%
Junio 2015	142	125	88.03
Diciembre 2015	89	79	88.76
Junio 2016	140	132	94.29
Diciembre 2016	103	88	85.44
Junio 2017	139	116	83.45
Diciembre 2017	118	70	59.32
Junio 2018	228	120	52.63
Diciembre 2018	121	11	9.09

Fuente: Departamento de Titulación de Licenciatura

TABLA 7. TASA DE TITULACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO

ENC			
Cohorte	Egreso	Titulados	%
2014-2015	17	17	100
2015-2016	15	12	80
2016-2017	17	16	94
2017-2018*	17	10	58
MCN			
Cohorte	Egreso	Titulados	%
2013-2015	3	3	100
2014-2016	8	8	100
2015-2017	11	11	100
2016-2018	9	9	100
MCSP			
Cohorte	Egreso	Titulados	%
2013-2015	16	14	88
2014-2016	10	7	70
2015-2017	9	8	89
2016-2018	5	5	100

*Egresaron en diciembre de 2018

Fuente: Departamento Escolar y Archivo de Posgrado

II.1.8 Seguimiento de Egresados

En las últimas décadas las IES han fortalecido la evaluación de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje a fin de dirigir los esfuerzos de formación profesional y especializada, para responder a las demandas de una sociedad dinámica. Uno de los aspectos a evaluar es el seguimiento de egresados.

La DES ha hecho un esfuerzo por sistematizar el proceso de seguimiento de egresados, sin embargo, este proceso no ha sido consolidado.

Desde el 2009, la Licenciatura en Nutrición realiza semestralmente una encuesta de percepción a futuros egresados, es decir, a estudiantes que cursan el último semestre de la Licenciatura y se evalúa aspectos tales como: Situación laboral, educación continua y actualización, opinión sobre la organización académica y el desempeño de la organización, evaluación de la formación profesional y recomendaciones para mejorar el proceso de formación. La Coordinación de Egresados y Bolsa de Trabajo de la DES, cuenta con los informes técnicos de la encuesta de percepción.

En el año 2019 inicia el levantamiento de encuestas de seguimiento de egresados de los cuatro PE de la DES bajo la metodología propuesta por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), además de las encuestas a egresados, se contará con información de docentes, estudiantes, empleadores, consejos, asociaciones, usuarios de servicios profesionales de la DES para tener un panorama global de la incidencia de nuestros egresados.

II.1.9 Modelo Educativo

El programa actual de Licenciatura en Nutrición está alineado al Modelo Académico de la UANL (2010). Actualmente se está trabajando en el rediseño de la Licenciatura en Nutrición para adecuarla al Modelo Académico de la Universidad del 2015.

El 100% de los Programas Educativos de Posgrado están alineados al Modelo Educativo y Académico de la UANL. Durante el año 2018 los Núcleos Académicos Básicos de los Programas Educativos iniciaron la revisión de los programas para elaborar las propuestas de rediseño curricular, la ENC y MCN por tener más de 5 años sin modificación y la MCSP para incorporar las observaciones realizadas en las evaluaciones del programa en las acreditaciones nacionales e internacionales (Padrón Nacional de Programas de Calidad y ASIIN respectivamente).

II.1.10 Los programas de atención al estudiante

Curso de Introducción a la Licenciatura en Nutrición

Dirigido a los alumnos de nuevo ingreso a la Licenciatura en Nutrición, con la finalidad de buscar la integración al nuevo campo educativo. Durante los periodos escolares enero-junio y agosto-diciembre 2018, se cubrió a un total de 657 estudiantes, de las generaciones 74 y 75. En ellos se impartieron 21 temas relacionados a UANL, y FaSPyN, entre otros de interés para los estudiantes de nuevo ingreso; además se realiza una valoración del estado nutricional y una valoración física, además de la participación de la mesa directiva de la sociedad de estudiantes.

Tutorías Académicas

El Departamento de Tutorías, con el fin de apoyar la formación integral de los estudiantes, así como incrementar la retención y la eficiencia terminal de los mismos, asigna un tutor académico al 100% de los estudiantes de la Licenciatura.

Durante 2018 los 92 profesores tutores brindaron en total 458 tutorías grupales y 94 tutorías individuales. Como acción complementaria se atendieron a 107 estudiantes en asesorías académicas por pares, supervisados por un profesor.

En posgrado, el total de los estudiantes cuentan con un tutor académico durante toda su trayectoria escolar; estos tutores dan seguimiento al avance de los estudiantes y sus asesorías son registradas en la Secretaría Académica de Posgrado y ante el CONACYT.

El área de Psicología proporciona atención a estudiantes en situaciones especiales a través de consultas psicológicas. Durante el 2018, se brindaron 180 consultas de primera vez y 251 de seguimiento.

En 2018 se implementaron asesorías remediales para estudiantes de primer ingreso, de acuerdo a los resultados obtenidos en el Examen Nacional de Ingreso al Nivel Superior (EXANI II).

Mesa Directiva estudiantil 2018 – 2019

Se realizaron 23 diferentes actividades de gran impacto dirigidas a la comunidad estudiantil destacan: el Día del Nutriólogo, con el tema principal de conocer los diferentes campos donde el Licenciado en Nutrición puede desempeñar su trabajo, Día de la Mujer, FaSPyN Market, Fiesta Mexicana, convivencias de bienvenidas a los diferentes semestres, el Certamen Señorita Nutrición entre otras. Además, los integrantes de la Mesa Directiva atendieron las convocatorias y colaboraron con la Dirección de Actividades Estudiantiles de la UANL, en las diferentes actividades realizadas por la Institución: Brigada Médico-Asistencial en el Municipio de Aramberri, colecta de víveres para los afectados en el Estado de Sinaloa, Convocatoria Exprésate UANL, Programa Hambre Cero Nuevo León.

Cabe destacar que la Mesa Directiva colaboró en la organización y apoyo logístico para el viaje estudiantil al XXXIII Congreso Nacional AMMFEN efectuado en Mérida, Yucatán donde participaron 98 estudiantes y 18 docentes.

Representantes de grupo

Con la finalidad de tener una comunicación y acercamiento con el total de los estudiantes que pertenecen a la facultad se cuenta actualmente con la presencia de los Representantes y Suplentes de grupo. Durante el año 2018, se tuvo una participación de 220 estudiantes que fueron seleccionados por sus compañeros de grupo durante los dos períodos escolares, para representar a sus compañeros ante y como integrantes de la H. Junta Directiva de la FaSPyN, máximo órgano decisivo en nuestra dependencia, de igual forma para ser promotores de las actividades que se realizan en la dependencia para que fortalezcan su formación y permanencia en la misma.

II.1.11 El Programa de Becas

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, convoca anualmente a egresados de licenciatura de instituciones de educación superior a solicitar la beca para la realización de trámites de titulación. Como parte de las políticas de apoyo de la UANL hacia sus estudiantes, la Facultad, otorga becas de cuota interna con un impacto económico anual. A través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) se benefician estudiantes de la Licenciatura en Nutrición con becas mensuales que van de \$750.00 a \$1,000.00 según la permanencia en el programa y el avance semestral en el transcurrir de la trayectoria educativa en la Licenciatura en Nutrición. En el área de posgrado, el 100% de los estudiantes de la Especialidad en Nutriología Clínica, así como de los programas de Maestría en Ciencias en Nutrición y de Maestría en Ciencias en Salud Pública, contaron con apoyos económicos que se traducen en becas de cuota interna, cuotas escolares y/o manutención. Estos apoyos fueron otorgados por la UANL, la FASPYN y el CONACYT.

Para dar continuidad al Programa Aula.edu, que ofrece la Universidad Autónoma de Nuevo León en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, la Facultad de Salud Pública y Nutrición ha apoyado a los

estudiantes provenientes de este programa para continuar con sus estudios de Licenciatura, brindándoles beca del 100% en la cuota interna. Durante el 2018 se apoyaron a 5 estudiantes.

II.1.12 Programa de Talentos

El Programa Institucional de Desarrollo de Talentos Universitarios de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, impulsa a los estudiantes destacados y los reconoce por participar en actividades que destaquen el potencial académico, estudiantes comprometidos en mantener un promedio igual o superior de 95, mediante este programa la FaSPyN durante el 2016 tuvo un registro de 23 estudiantes, y durante el 2018 se tuvo solamente el registro de 11 estudiantes, por lo mismo buscando continuar con el impulso a dicho programa, se busca incrementar el número de estudiantes con la finalidad de seguir formando profesionales destacados que les permita ser reconocidos a nivel nacional e internacional.

II.1.13 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Servicio Social juega un papel muy importante en la formación de los estudiantes, ya que desarrolla una actitud de servicio y aporta un beneficio a la comunidad. Durante 2018 los estudiantes realizaron actividades de asistencia social dentro del Servicio Social, logrando beneficiar a más de mil personas de diferentes asociaciones.

II.1.14 Movilidad

La Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico trabajó en informar e impulsar entre los estudiantes de la FaSPyN la oportunidad de realizar un intercambio internacional con la finalidad de fomentar el aprendizaje y enriquecimiento académico y cultural, mismos que fortalecerán su formación profesional y personal.

En el año 2018, 26 estudiantes de la Licenciatura en Nutrición realizaron intercambio académico en el extranjero, en la Universidad Complutense de Madrid, España; Universidad San Sebastián, Chile; por medio de los convenios con los que cuenta la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Facultad en el marco del convenio con la AMMFEN durante el año, recibió 7 estudiantes nacionales, de la Universidad Autónoma de Yucatán (3), Universidad Autónoma de Tamaulipas (2) Universidad Autónoma de Zacatecas (1) y Universidad Autónoma de Aguascalientes (1). Los estudiantes recibieron atención oportuna y en tiempo para el proceso de intercambio y movilidad y con esto cumplir con los indicadores de calidad ya establecidos.

Una fortaleza de los programas de posgrado es la movilidad de los estudiantes. En la ENC todos los estudiantes realizan al año 4 rotaciones en diferentes centros hospitalarios, un 50% de ellos son en entidades federativas diferentes a nuestro Estado. Durante el año 2018 se contó con los convenios con 7 hospitales de la Ciudad de México, 2 en Toluca, Estado de México, y un hospital en Morelia, Michoacán y otro más en Guadalajara, Jalisco. Además, una estudiante tuvo oportunidad de realizar una rotación internacional en Buenos Aires, Argentina. En el programa de MCN 3 estudiantes (13 %) realizaron movilidad, 2 (9 %) de ellos fuera del país y 1 (4 %) a nivel nacional. En la MCSP 1 (8 %) estudiante realizó movilidad nacional.

Durante el periodo académico agosto-diciembre del 2018, 4 profesores del posgrado realizaron estancias de movilidad académica. El 75 % fue movilidad nacional y 25% movilidad internacional.

II.1.15 Deporte universitario

Con la finalidad de seguir impulsando el deporte en la comunidad estudiantil, durante el año 2018 participaron 335 estudiantes de la Licenciatura en Nutrición en uno o más equipos deportivos y representaron a la Facultad en 24 disciplinas en los torneos intrauniversitarios, la Coordinación de Deportes trabaja arduamente en promover una vida saludable y motivándolos a destacar en la medida de lo posible en el deporte que participan de las actividades deportivas. Actualmente la FaSPyN se encuentra en el décimo sitio del ranking en torneos intrauniversitarios UANL y se ha mantenido en dicho lugar durante los dos períodos escolares del mismo año.

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura

La acreditación del programa educativo forma parte de la política pública del fomento de la calidad de la educación superior.

A nivel nacional, existen diversos organismos especializados en la evaluación de los PE, uno de ellos es el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A. C. (CONCAPREN), organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)

La DES establece la estrategia de evaluación de la Licenciatura en Nutrición, en 2008 obtiene la acreditación nacional por el CONCAPREN, en 2014 este programa es re acreditado por cinco años más. A finales del 2018 se inicia el proceso de autoevaluación del PE y la concentración de los medios de verificación, se espera que durante el segundo período escolar de 2019 se realice la visita de verificación a la DES.

Con la finalidad de elevar la calidad de la educación en salud y su vinculación con la investigación científica, en 2019 la Licenciatura en Nutrición obtiene el reconocimiento del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud (CEIFCRHIS).

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

A nivel nacional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es uno de los organismos que otorga el reconocimiento a la calidad de los PE de Posgrado.

Especialidad en Nutriología Clínica

En 2008 obtiene el reconocimiento del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud (CEIFCRHIS). A partir del 2010 es reconocida como Programa Nacional de Posgrado de Calidad por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con número de registro C002390. En 2013 y 2017 nuevamente es reconocida en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad por el CONACYT con vigencia al 2020.

Maestría en Ciencias en Nutrición

En 2014 obtiene el reconocimiento en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, con número de registro 003912. En 2017 se aprueba la permanencia en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad por el CONACYT con vigencia al 2020.

Maestría en Ciencias en Salud Pública

En 2012 obtiene el reconocimiento en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, con número de registro 002917. En el 2015, pierde el reconocimiento otorgado por CONACYT, el núcleo básico de lleva a cabo acciones para cumplir con los indicadores y aplicar a la convocatoria para su reconocimiento en 2019.

El 66% de los PE de Posgrado cuentan con el reconocimiento por CONACYT, sin embargo, se debe continuar trabajando para que estos PE pasen a nivel consolidado y garantizar que la Maestría en Ciencias en Salud Pública obtenga el reconocimiento por CONACYT.

II.2.3 Resultados de Aplicación de Pruebas Estandarizadas

El Examen General de Egreso a la Licenciatura en Nutrición (EGEL-NUTRI Ceneval) está compuesto por tres áreas: atención clínica nutricional, atención nutricional a grupos de individuos y administración de los servicios de alimentación. El examen se aplica a los estudiantes que cursan el 10mo. semestre y es un requisito de titulación para la Licenciatura.

Por medio de la unidad de aprendizaje “Ejercicio Profesional de Clase Mundial”, los profesores titulares y de apoyo, proveen estrategias en la preparación al examen.

Los resultados de la prueba representan un gran reto para nuestra dependencia, ya que desde que se implementó en el año 2014, menos del 50% de los estudiantes han obtenido testimonio de desempeño satisfactorio.

TABLA 8. RESULTADOS DE PRUEBA EGEL PARA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Fecha de aplicación	Total de estudiantes	Sin Testimonio (ST)	%	Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)	%	Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS)	%
25-oct-14	110	62	56.36	46	41.82	2	1.82
25-abr-15	128	60	46.88	63	49.22	5	3.91
31-oct-15	102	64	62.75	37	36.27	1	0.98
23-abr-16	135	61	45.19	73	54.07	1	0.74
22-oct-16	103	66	64.08	36	34.95	1	0.97
01-abr-17	138	69	50.00	69	50.00	0	0.00
21-oct-17	126	87	69.05	38	30.16	1	0.79
28-abr-18	214	108	50.47	94	43.93	12	5.61
27-oct-18	130	75	57.69	50	38.46	5	3.85
06-abr-19	225	138	61.33	82	36.44	5	2.22

Fuente: Subdirección de Licenciatura

II.2.4 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL

El premio CENEVAL al desempeño de excelencia en el examen EGEL, fue creado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) con la finalidad de reconocer y motivar a los egresados de diversos programas

de Licenciatura que alcanzan un desempeño excepcional en el EGEL. Los sustentantes acreedores a esta distinción alcanzan el nivel de desempeño sobresaliente en todas y cada una de las áreas que conforman el EGEL. Durante 2018, recibieron el premio 5 estudiantes de nuestra Facultad y acudieron a la ceremonia de entrega en la Cd. de Querétaro, en la Universidad Anáhuac. De los estudiantes que presentaron en octubre de 2018, uno fue acreedor al Premio Ceneval.

II.2.5 Certificación de procesos estratégicos

La Facultad de Salud Pública y Nutrición comprometida con brindar un servicio de calidad ha certificado sus procesos administrativos de la licenciatura y el posgrado.

La Certificación de procesos estratégicos inició en el año 2008 bajo la Norma ISO 9001:2008; a partir del año 2018, en atención a la mejora continua se realizó un reestructura en los procesos, migrando a través del Sistema de Gestión de la Calidad, a la Norma ISO 9001:2015.

TABLA 9. CERTIFICACIÓN DE PROCESOS

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Procesos Certificados	40	40	40	40	40	40	16
Audidores Internos Certificados	7	8	9	9	9	9	9
Auditorías Realizadas	3	3	3	3	3	3	3

Fuente: Coordinación de Administración de Calidad

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

Para dar atención a la creciente demanda estudiantil, la Facultad de Salud Pública y Nutrición ha incrementado la planta académica en cumplimiento a la misión, visión y desarrollo de nuestra dependencia y de acuerdo a los requerimientos de los 4 programas educativos de la FaSPyN.

TABLA 10. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

Categoría de profesores	2015		2016		2017		2018	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Tiempo completo	67	43.22	62	40.52	63	41.18	57	43.18
Medio tiempo	1	0.65	0	0	0	0	0	0
Asignatura	87	56.13	91	59.48	90	58.82	75	56.82
Total	155	100	153	100	153	100	132	100

Fuente: Coordinación Administrativa General

Para la Facultad es importante contar con profesores que tengan estudios de Posgrado que permitan impartir la experiencia y conocimiento en los diferentes programas educativos de acuerdo con su formación.

TABLA 11. GRADO ACADÉMICO DE LA PLANTA DOCENTE

2018			
Profesores	Grado académico	Cantidad	%
Tiempo completo	Doctorado	27	20.45
	Especialidad	5	3.79
	Maestría	25	18.94
Subtotal		57	43.18
Asignatura	Doctorado	5	3.79
	Especialidad	8	6.06
	Maestría	31	23.48
	Licenciatura	31	23.49
Subtotal		75	56.82
Total		132	100

Fuente: Coordinación Administrativa General

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

Como estrategia para fortalecer la superación académica y actualización de profesores y dar cumplimiento a los programas educativos, la Facultad de Salud Pública y Nutrición brinda apoyo al personal docente para mejorar su desempeño.

Las Áreas de formación más referidas en el PIT UANL 2017 son: disciplinaria, docencia (las dos principales), gestión académica, investigación, tutoría e idiomas. Los profesores de FaSPyN cursan Diplomados, Talleres, Seminarios, Congresos, Simposios en áreas de Docencia, Tutoría, Gestión académica, Investigación, o de su área disciplinar.

Como estrategia para fortalecer la superación académica y actualización de profesores y dar cumplimiento a los programas educativos, la Facultad de Salud Pública y Nutrición brinda apoyo al personal docente para mejorar su desempeño.

En el 2014, 29 profesores solicitaron apoyo para asistir a 61 eventos nacionales e internacionales, 9 profesores asistieron a tomar cursos, congresos o simposios a diez Instancias Internacionales y/o exponer temas, con una duración de una a dos semanas para avanzar en redes de colaboración de los CA con otras IES. Se apoyó a siete profesores para mejoramiento de la habilitación de otro idioma, inglés y portugués.

En el 2016, 42 profesores asistieron a 106 eventos; 94 nacionales y 12 internacionales. Se apoyó a dos profesores para mejoramiento de la habilitación de otro idioma; a través de la gestión con la Dirección del Centro de Lenguas Extranjeras, estudiaron el idioma inglés.

En el 2018, se apoyó a 78 profesores para realizar actividades de formación y actualización, asistiendo a diplomados, talleres, cursos, seminarios, congresos, simposios y conferencias llevados a cabo por la Facultad, la Universidad Autónoma de Nuevo León o instituciones externas. 24 profesores cursaron el Diplomado de Formación Básico de Tutores ofrecido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE).

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo de la FaSPyN es fortalecer la habilitación de los profesores, teniendo un constante apoyo para los inscritos en programas de posgrado; teniendo en el 2014, 15 profesores inscritos en programas de doctorado; en el 2016 a 9 profesores de tiempo completo, y 5 profesores de asignatura inscritos en un programa de doctorado; en el 2018, 9 profesores se encuentran realizando estudios de Doctorado y/o Maestría.

Las áreas de oportunidad identificadas en este rubro son:

El sistema institucional de formación y actualización del personal docente requiere ser actualizada según las necesidades de la dependencia.

El programa institucional de profesionalización de los profesores.

Se carece de un programa para la evaluación de la actualización del personal docente.

II.3.3 Reconocimiento de la Planta Académica

Evaluación al Desempeño Magisterial

Se ha realizado la evaluación al desempeño magisterial reconociendo de los profesores por su evaluación académica en licenciatura y posgrado, premiando a los profesores de tiempo completo y de asignatura que obtuvieron los tres puntajes más altos, que atendieron de uno a tres grupos y de cuatro y más grupos.

En el 2014 se reconocieron a 56 profesores con una calificación mayor o igual de 90 en el periodo escolar de enero-junio y a 11 profesores del periodo intersemestral. En el 2016 se reconocieron 63 profesores en el periodo escolar regular y en el intersemestral 23 profesores con una calificación igual o mayor a 90.

En el 2018, en enero-junio se evaluaron a 129 profesores de pregrado y 26 del período intersemestral y 33 de posgrado, que por primera vez se premiaron. También se distinguió con reconocimiento a 72 profesores por haber obtenido calificación igual o mayor a 90, a 20 profesores en el intersemestral y a 29 profesores de los programas de Maestría en Ciencias en Salud Pública, Maestría en Ciencias en Nutrición y Especialidad en Nutriología Clínica por haber obtenido un puntaje igual o mayor a 90.

PRODEP

La Institución deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores (PDI, UANL 2030).

El número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable PRODEP de la SEP, según su evolución, es de 43 profesores al 2014, 50 profesores al 2016 y 2018, con un incremento del 16.2%.

En la Facultad, como en la UANL, el reto es asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación en el cumplimiento de sus funciones a fin de que los PTC puedan obtener y mantener el reconocimiento de perfil deseable.

II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

Para contribuir con el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA) con los cuales se impulsa el trabajo de investigación y producción científica en la institución, se apoyaron a los Cuerpos Académicos en diferentes áreas, con fondos federales y propios de la Institución.

Según la evolución de los Cuerpos Académicos, en el 2014, se tenían conformados 4 Cuerpos Académicos, 3 CA consolidados y uno en consolidación, participando 31 Profesores de Tiempo Completo con 16 líneas de investigación, contando con la participación de 86 profesores colaboradores.

En el 2016 se continua con cuatro CA, 3 consolidados y 1 en consolidación, 29 profesores de tiempo completo, con 16 líneas de investigación y contando con la participación de 94 profesores colaboradores.

En el 2018, la FaSPyN cuenta con 5 CA, dos consolidados: Nutrición, Obesidad y Enfermedades relacionadas (Clave: UANL CA-219); Salud y Nutrición Poblacional (Clave: UANL CA-220); en consolidación: Nutrición Clínica (Clave: UANL CA-229) y Calidad Educativa y Desarrollo Personal y Profesional (Clave: UANL CA-221). En este año fue aceptado el CA de nueva creación denominado Nutrición Funcional Humana (Clave: UANL CA-418) con el grado en formación, participando 4 profesores de tiempo completo con una línea de investigación.

TABLA 12. PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO EN CUERPOS ACADÉMICOS		
2014	2016	2018
57%	55%	57.89%

Nota: No todos los integrantes de los CA pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Fuente: Subdirección General

El CA de Calidad Educativa y desarrollo personal y profesional trabaja activamente en la RED RECREA Región Noreste, capacitando a sus integrantes con Seminarios-Talleres establecidos ante la SEP.

En el PIT UANL 2017 se percibe el desarrollo del número de cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada de consolidación. En esta última década se logró un incremento importante en el número (3.5 veces) de los CAEC y CAC (2006-2016).

Sin embargo, es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en la DES que atiende una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática es objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones en la dependencia para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación y gestión. Esto significa que se debe mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA.

Para el desarrollo de los CA, se ha considerado mayores grados de habilitación de sus integrantes, con la evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales e internacionales, a la formación de recursos humanos, a la participación en un mayor número de proyectos de investigación y por consecuencia, el incremento en sus evidencias, producción que se realiza cada vez más con base en altos estándares de calidad y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional (PDI UANL 2030).

Las áreas de oportunidad para los Cuerpos Académicos pueden considerarse las siguientes:

- La participación de profesores en Cuerpos Académicos y en proyectos de investigación es baja.
- El número de redes de colaboración e intercambio académico a nivel nacional e internacional es escaso.
- Escasa movilidad nacional e internacional de profesores.

II.4 Investigación

II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación

La investigación en la FaSPyN es desarrollada por los profesores de tiempo completo, en especial los 50 que tienen perfil PRODEP. La investigación se encuentra ligada a las diferentes LGAC registradas en los Cuerpos Académicos y en los Programas de Posgrado.

La FaSPyN cuenta con el Centro de Investigación en Nutrición y Salud Pública (CINSP) donde se conjunta el talento de 12 profesores investigadores, 5 personal técnico especializado, 11 estudiantes becarios, todos ellos hacen posible la presencia de 65 estudiantes realizando investigación, de estos estudiantes 44.6 % son de pregrado y 65.4% de posgrado (5.38 % son de la ENC, 35.38 % de la MCN y 4.6 % de doctorado de otras dependencias y/o instituciones de educación superior vinculadas con los investigadores de la FaSPyN). En los diferentes laboratorios se desarrollan 42 proyectos de investigación, de los cuales 35.71 % concluyeron en el año 2018 y 64.29 % están en proceso. Muchos de estos proyectos son parte de las tesis de los estudiantes (44 tesis) de los diferentes programas de posgrado (8 de la ENC, 24 de MCN). Cabe destacar la presencia de 9 estudiantes de licenciatura que eligieron titularse con la opción de tesis.

Otro espacio donde los profesores realizan investigación es la Unidad de Investigación en Nutrición del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud (CIDICS) de la UANL donde participan 3 investigadores y durante el año 2018 se desarrollaron 8 proyectos de los cuales 3 se concluyeron en ese año y 5 están en proceso.

El financiamiento de los proyectos de investigación es con recursos externos como PRODEP con recursos de la UANL, convocatoria PAICyT y con recursos de la propia dependencia.

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado y en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense, han sido objetivos de la más alta prioridad.

II.4.2 Repositorio Universitario

La Facultad de Salud Pública y Nutrición contribuye al repositorio institucional con la aportación de tesis de licenciatura y de posgrado de los egresados, así como también con trabajos publicados por sus docentes. Actualmente se cuenta con material de 29 profesores de tiempo completo, entre los que destacan tesis de posgrado y artículos de investigación.

Un desafío importante es el de capacitar al 100% de los docentes para que sus publicaciones de investigación y producción académica puedan estar dentro del repositorio institucional y ser de utilidad para los estudiantes universitarios.

TABLA 13. PUBLICACIONES EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE 29 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	
Publicaciones	Número
Tesis	24
Artículos	22
Libros	1
Elementos de conferencia	4
Programas académicos	2
Otros	10

Fuente: Departamento de Biblioteca

II.5 Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.5.1 Red Universitaria de Difusión Cultural

En los últimos años la Facultad de Salud Pública y Nutrición ha dado atención a las convocatorias que realiza la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UANL, con el fin de promover el arte y la cultura en

los estudiantes de nivel superior, como parte de su formación integral, durante el 2016 se realizaron 1536 actividades culturales y artísticas.

Con la finalidad de seguir fortaleciendo la formación integral de los estudiantes se promovieron las actividades culturales a través de la Red Universitaria de Difusión Cultural de la que formamos parte, de igual manera atendiendo la agenda cultural y las diferentes convocatorias que promueve la Secretaría de Extensión y Cultura de la UANL, participaron estudiantes de la FaSPyN en el Certamen de Literatura Joven en donde 2 estudiantes ganaron el primer y segundo lugar en la Categoría cuento infantil, un estudiante en el Certamen Universitario de las Artes Visuales (Fotografía) y 100 estudiantes en el Certamen de Calaveras Universitarias.

Buscando continuar con las estrategias de incentivar a los estudiantes en su formación para impulsar las actividades artísticas y culturales dentro de la comunidad de FaSPyN y así formar seres humanos integrales capaces de crear y opinar acerca de las diversas manifestaciones artísticas en el mundo, dan inicio cinco talleres: Teatro, Danza urbana, Fotografía, Pintura experimental y Música, se tuvo una participación de 101 estudiantes en el 2018.

II.5.2 Productos Artísticos y Culturales

Como parte de las actividades de formación integral, se llevó a cabo el Certamen de Señorita Nutrición y se realizaron dos proyecciones de cine en la denominada “Tarde de cine FaSPyN”, buscando con esto un momento de esparcimiento entre los estudiantes con la finalidad de fomentar la convivencia entre ellos, obteniendo un alcance de asistencia de 110 estudiantes.

Los alumnos de los talleres culturales tuvieron la oportunidad de presentar sus proyectos artísticos durante la Semana de Salud, Cultura y Deporte con una exposición temática de fotografía, exposición de ilustraciones, un monólogo, un espectáculo dancístico y un dueto musical, además de una exposición del taller de Pintura Experimental.

Entre las diversas actividades se contó con un programa en colaboración con diferentes departamentos clave de nuestra facultad. Se obtuvo un alcance del 52% de participación estudiantil (1,200 estudiantes) y 64% de participación de personal docente y administrativo (150 asistentes) en el total de actividades realizadas.

En conjunto con la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Salud Pública y Nutrición, tres estudiantes participaron con el proyecto ecológico “Garra Ecológica” en la conferencia “*Engaging Students with Sustainable Cities in Latin America*”, en la Universidad de Rosario en Bogotá, Colombia.

II.5.3 Feria del Libro UANLEER 2018

La Universidad Autónoma de Nuevo León lleva a cabo la Feria Universitaria del Libro UANLeer, desde 2011, ofertando a los estudiantes un espacio literario, académico y de investigación diversa, incluyente y actual, necesaria para la formación integral de los estudiantes. La Facultad de Salud Pública y Nutrición participó en este evento cultural con 360 estudiantes durante el 2018.

II.6 Vinculación y alianzas estratégicas

II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado

La vinculación estratégica es indispensable en todas las organizaciones, la DES incentiva los proyectos de investigación, movilidad y actividades académicas en sectores públicos y privados de alcance nacional e internacional, lo que permite

fortalecer la producción científica y la participación de los profesores a través de los programas educativos y de los cuerpos académicos.

Sector	Alianzas
Asociaciones	13
Privada	8
Pública	17
Total	38

Fuente: Subdirección de Proyectos Educativos, Coordinación de Vinculación

Si bien es cierto existe la vinculación estratégica, el 86% se lleva a cabo sin convenio de colaboración interinstitucional. Al oficializar los convenios se aprovechará mayormente los beneficios y se concretarán los productos de la vinculación.

II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Como parte de la responsabilidad social de la UANL, durante el 2018 la FaSPyN brindó conferencias en el área de alimentación y nutrición y brigadas nutricionales donde se evaluó el estado nutricional de las asistentes a través de docentes, prestadores de Servicio Social y personal de apoyo, Con lo anterior se benefició a 5, 529 personas, de diferentes instituciones como dependencias universitarias, hospitales y asociaciones civiles.

II.6.3 Participación social de los estudiantes

La Facultad de Salud Pública y Nutrición atendiendo las necesidades de la sociedad actual y en apoyo constante a las acciones realizadas por la UANL para atender a los grupos vulnerables y desfavorecidos, se realizan estrategias de apoyo en colaboración, atendiendo la Brigada Médico-Asistencial en Municipio de Aramberri “La Chona” en coordinación con el Programa de Asistencia Social Tigres al Rescate, de igual forma atención a la Brigada Médica durante la Semana de la Salud en la Facultad de Filosofía y Letras.

Además, con el objetivo de brindar bienestar a la comunidad de nuestra facultad, como parte de la atención integral se realizó la Semana de Salud, Cultura y Deporte atendiendo a estudiantes, docentes y personal administrativo de la DES con el fin de fomentar el cuidado de la salud y promover la participación en actividades culturales y deportivas. Se tuvo un alcance del 52% de participación estudiantil (1,200 estudiantes) y 64% de participación de personal docente y personal administrativo (150 asistentes).

II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

El Servicio Social permite a los jóvenes participar de manera activa en la sociedad y brindar los conocimientos que adquirieron en su formación. Durante el 2018, 351 estudiantes de 10mo semestre realizaron su Servicio Social, de los cuales 220 fueron en el periodo enero-junio y 131 en agosto-diciembre 2018, distribuidos en el sector educativo, público, privado y social.

TABLA 15. ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL 2018

Sector	Enero-junio	Agosto-diciembre	Total de estudiantes
Educativo (UANL)	167	88	255
Público	35	31	66
Privado	7	3	10
Social	11	9	20
Total	220	131	351

Fuente: Subdirección de Licenciatura

II.6.5 Consejos Consultivos

2012-2018 Consejo Consultivo Interno

El Consejo Consultivo Interno inicio sus actividades formales el día 1° de agosto de 2013 con 21 integrantes, seleccionados estratégicamente por sus cargos afines a los programas académicos y a los servicios profesionales que oferta la FaSPyN. El consejo sesionó en 36 ocasiones.

2018-2019 Consejo Consultivo Interno y Consejo Consultivo Internacional

Durante este año se trabajó en la reorganización de los Consejos Consultivos de la Facultad con la finalidad de contar en el 2019 con un Consejo Consultivo Interno y un Consejo Consultivo Internacional que estará conformado por representantes del sector académico, productivo y social.

II.7 Internacionalización

II.7.1 Acreditación internacional

La acreditación internacional es una estrategia para el aseguramiento de la calidad y reconocimiento de los PE de clase mundial. En el 2017, la agencia Alemana de Acreditación para Programas en Ingeniería, Informática, Ciencias Naturales y Matemáticas (ASIIN), acredita a los cuatro PE de la DES por un año. Se establece un plan de acción para atender las recomendaciones de ASIIN y en 2018 se entrega la constancia de extensión de la acreditación internacional al 2022.

II.7.2 Movilidad e intercambio académico internacional

La movilidad académica de estudiantes de posgrado en el 2018 fue de 3 estudiantes a diversas instituciones en Buenos Aires, Argentina, Palma de Mallorca, España y Pamplona, España.

II.7.3 Organismos internacionales en los que participa la DES

La DES reconoce la importancia de contar con alianzas estratégicas con sectores sociales, productivos, culturales y educativos, por esto, existe representación de la FaSPyN en organismos internacionales, tales como: Comité Fronterizo para la prevención de la obesidad, Sociedad Española de Nutrición Comunitaria, The Obesity Society, Rotary International, American Society of Nutrition, Consorcio Binacional TWU-UANL, Instituto Universitario de Gestión y Liderazgo Universitario, International Confederation of Dietetic Associations, International Journals of Diabetes and Clinical Research, Journal of Food, Nutrition and Dietetics, Journal of Nutrigenetics and Nutrigenomics.

II.8 Desempeño ambiental de la Facultad

II.8.1 Energía Eléctrica

Desde el año 2013 se ha iniciado con la compra de equipos de aire acondicionado de alta eficiencia con refrigerantes ecológicos, para contribuir con el ahorro de energía, complementando además con el uso eficiente de los mismos incentivando a estudiantes y al personal a hacer buen uso de las instalaciones en función del ahorro.

Apoyando a la práctica del ahorro de energía por medio de conferencias programadas como parte del programa de Sustentabilidad de la FaSPyN, la Dirección de Infraestructura brindó una plática de Uso Eficiente de energía y Emisiones de CO₂, con la participación de un aproximado de 200 estudiantes.

El personal docente y administrativo recibió información acerca del buen uso de los equipos y las instalaciones con recomendaciones de las temperaturas a las que se debe operar.

En el caso de la iluminación, se implementó a partir de 2013 la compra exclusivamente de lámparas con balastro electrónica ahorradora (3x32 watts y en lo sucesivo con iluminación tipo LED).

La Unidad de Servicios de Alimentación y Nutrición, cuenta con ventanales que incluyen una película de control solar para favorecer a la iluminación natural y disminuir los grados de temperatura, así como para favorecer la vida útil de los equipos de aire acondicionado, disminuir el consumo de energía, protección del mobiliario de los rayos del sol y principalmente para el bienestar de los comensales.

II.8.2 Programa UANL más sustentable

Se cuenta con un programa de Sustentabilidad, el cual se ha entregado nombramiento a profesores desde el 2013 para llevar a cabo actividades a favor del ambiente como enlace entre estudiantes y la institución. Encaminando estas actividades a acciones en el uso eficiente de energía, seguimiento a los mantenimientos de los equipos para alargar su vida útil y reducir el consumo de energía, un programa anual de mantenimiento establecido desde 2008 que favorece al cuidado del agua y al seguimiento de la mejora para el ahorro de este recurso y así como la reinstalación de la línea hidráulica en el año 2014, reemplazando la tubería de material galvanizado.

En el año 2018 la FaSPyN obtuvo un reconocimiento por su participación en el Programa de Separación y Reciclaje de Residuos.

Actualmente por medio del programa de sustentabilidad se lleva a cabo la campaña de recolección de documentos y su destrucción segura, contribuyendo de esta manera al reciclaje responsable. Los beneficios ambientales fue evitar la tala de 6 árboles, el consumo de 9,450 litros de agua, 1,435 KWH (energía), 1.16 toneladas de CO₂ y 0.84 de relleno sanitario.

En 2018 se adquirieron bebederos con filtros y aditamentos para el llenado de vasos y botellas incentivando la reducción de compra de botellas de PET.

Se impartieron conferencias que ofrece la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la UANL para reafirmar las prácticas saludables, sustentables y de seguridad dentro de las instalaciones de la Facultad.

II.8.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera

En el rubro de la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), se realizan recolecciones periódicas de acuerdo a las prácticas de laboratorio, además incluye los residuos de los productos que se derivan de la infraestructura tales como los residuos de mantenimiento.

II.8.4. Balance CO₂ de la DES

Para aumentar nuestra participación en el aumento positivo a la huella de carbono se han protegido y conservado las áreas verdes de la FaSPyN promoviendo las plantas polinizadoras y la plantación de algunos árboles de la región, así como algunas implementaciones de riego por aspersión que representa un ahorro de agua.

Se continúa fortaleciendo el programa FASPYN 100% Libre de humo de tabaco, conservando el certificado otorgado por la Secretaría de Salud como espacio 100% libre de humo de tabaco.

II.9 Infraestructura y equipamiento

II.9.1 Plan maestro y construcción

Debido al aumento de la matrícula por la demanda que exige la sociedad a nuestra oferta educativa se han realizado ampliaciones, remodelaciones y construcción de nuevos espacios, así como mejoras a la infraestructura existente.

Algunos proyectos y acciones realizados para fortalecer la seguridad fueron programados durante el período comprendido de 2012 a 2018, tales como:

2015

Actualización del plan de contingencia, el mantenimiento de los 27 extintores existentes, así como la adquisición de 10 nuevos, complementando así, la cantidad indispensable para cubrir las áreas más importantes.

2016

Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo ventana para los SITE

Realización de trabajos de pintura y reinstalación de rótulos en la fachada del Centro de Investigación, Salud Pública y Nutrición en logos y letras con una nueva imagen favoreciendo a la imagen y conservación de la infraestructura de la Facultad.

Actividades de pintura de fachadas, muros interiores en aulas, cubículos y laboratorios, así como equipamiento de espacios con mobiliario y un equipo de aire acondicionado tipo mini Split.

Inicio del proyecto de reforestación e imagen en los jardines por parte de la Facultad de Ciencias Forestales

2017

En la biblioteca se llevaron a cabo revisiones y gestiones para la solución de la filtración de agua en la que se realizaron trabajos de impermeabilización y revisión de ductos, cambio de plafones en el interior de todas las áreas de la biblioteca y la colocación de iluminación tipo led, sustituyendo las lámparas de 59 watts, favoreciendo además a los consumos de energía.

Realización de trabajos constructivos para corregir las problemáticas de filtración y drenaje pluvial tanto en edificio 2, en el pasillo de proveedores, específicamente en área posterior de aulas.

Trabajos constructivos, en Edificio 4 Auditorio, que incluye la banquetta perimetral y corrección de niveles en las banquetas y rampas que favorece a la estructura del edificio, así como a los usuarios al transitar por banquetas seguras y rampas con las pendientes de acuerdo a los requisitos arquitectónicos establecidos en la Norma Oficial Mexicana en el mes de noviembre.

Adquisición equipos de aire acondicionado de alta tecnología en las aulas 25, 26,27 y28 ubicados en la Planta Alta del Edificio 3.

Adquisición de mobiliario para cubrir algunas necesidades de almacenaje de equipo y documentos en el Laboratorio de Evaluación y Cuidado Nutricio, así como en el espacio destinado para el registro de huella del personal externo y de Servicio Social.

Fueron instaladas 12 lámparas de emergencia para atender a los requerimientos de normativas de seguridad dentro del Centro de Investigación y Edificio 2 Aulas.

2018

Adecuaciones en el auditorio, creando un espacio para discapacitados, se retiró la alfombra y se instaló piso cerámico, se cambiaron puertas del camerino y se remodeló la fachada del edificio 4.

II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

TABLA 16. FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD	
Equipos	Número
Servidores	1
Equipos de cómputo conectados a la Red UANL	738
Impresoras	105
Teléfonos	46
Antenas de red inalámbrica	15
Equipos de videoconferencia	1

Fuente: Coordinación Administrativa General

Sistema Integral de Bibliotecas

Con el propósito de reabastecer y actualizar el acervo bibliográfico, la Facultad de Salud Pública y Nutrición adquirió en 2018 53 volúmenes de libros y se recibieron 80 volúmenes por donación. La biblioteca recibió 15, 924 visitas durante el año. Los servicios que ofrece son préstamo de libros a domicilio, en sala, en clase y préstamo a fotocopia.

TABLA 17. ACERVO DE LA BIBLIOTECA		
Documentos	Títulos	Volúmenes
Libros	5324	9228
Revistas	223	5701
Tesis	350	591

Fuente: Departamento de Biblioteca.

II.10 Gestión

II.10.1 Cambios en la normativa de la Facultad

El 27 de marzo de 2014 se aprobaron por el H. Consejo Universitario las modificaciones al Reglamento interno de la FaSPyN. La Comisión Legislativa de la H. Junta Directiva de la dependencia ha tenido sesiones permanentes para la revisión del Reglamento.

II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

Con el fin de atender a los constantes cambios globalizados, la FaSPyN cuenta con un plan de capacitación y actualización que permita al personal administrativo y directivo contar con nuevos elementos para la mejora en el desempeño de sus funciones.

TABLA 18. CANTIDAD DE CURSOS Y PARTICIPANTES					
	2015	2016	2017	2018	Total
Cantidad de Cursos	4	3	4	7	27
Participantes	86	57	93	49	595

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos

II.11 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos

Retos

1. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales de salud pública y nutrición competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2. Actualizar los programas educativos para la aplicación de los modelos educativos y académicos vigentes de la Universidad.
3. Fortalecer los programas de atención al estudiante para elevar la eficiencia terminal por cohorte generacional en los programas educativos de licenciatura y posgrado.
4. Implementar la modalidad no escolarizada en sus programas educativos.
5. Fortalecer el Programa de Talentos Universitarios de la dependencia.
6. Fortalecer el deporte competitivo y recreativo que contribuya de manera significativa a la formación integral de los estudiantes y a su vez contribuir al bienestar físico y emocional.
7. Promover el arte, la cultura, y los valores, como parte de la formación integral de los estudiantes fortaleciendo el programa cultural de la dependencia donde se genere cohesión social, respeto y equidad.
8. Analizar la idoneidad del perfil del docente, y establecer el perfil adecuado a las propuestas formativas (definir los criterios que diferencian a un docente de un investigador).
9. Establecer un programa de certificación del personal académico, con el propósito de alinear los esfuerzos institucionales para elevar la calidad de las funciones sustantivas de la UANL.

10. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, mediante la realización equilibrada de las actividades docentes, de tutoría, investigación y gestión.
11. Mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA.
12. Fortalecer el trabajo colaborativo de los PE, CA y LGAC con investigaciones pertinentes de impacto que coadyuven a resolver la problemática nacional, con el incremento de productos académicos mediante la colaboración de profesores y estudiantes.
13. Garantizar la vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de contribuir a elevar los niveles de bienestar en la población.
14. Incrementar las acciones para que un mayor número de estudiantes y profesores realicen movilidad e intercambio con organismos y universidades nacionales y extranjeras
15. Fortalecer los convenios de colaboración con organismos e instituciones extranjeras reconocidas para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.
16. Estructurar procesos que cumplan con la norma ISO 9001:2015 para su inclusión en el Sistema de Gestión de la Calidad.
17. Aplicar a convocatorias que permitan apoyar el financiamiento de los proyectos de investigación, así como la modernización de la infraestructura.
18. Desarrollar un estudio de reingeniería para la optimización de espacios físicos.

El marco axiológico

III.1 Misión

Formar profesionales de la Nutrición, posgraduados e investigadores en Salud Pública y en Nutriología, competitivos e innovadores, con principios y valores, conscientes de su entorno global, comprometidos con el desarrollo sustentable para trascender en la salud y el bienestar de la sociedad.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

Práctica de la planeación y evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030

IV.1 Visión

La Facultad de Salud Pública y Nutrición es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad, incluyente, equitativa e innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social para contribuir a transformar la salud de la sociedad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores, se han establecido programas instituciones prioritarios.

Eje Rector	Programa Institucional	Objetivos
1 Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	<p>a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales;</p> <p>c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.</p>
2 Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	<p>a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica;</p> <p>b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.</p>
3 Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	<p>a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad</p>
4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	<p>a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales;</p> <p>b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País;</p> <p>c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.</p>

Eje Rector	Programa Institucional	Objetivos
5 Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los programas prioritarios.

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas/Estrategias 1

1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.

- Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes del nivel superior.
- Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.

1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.

- Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
- Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.
- Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

- Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.

- Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes de la Facultad, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.

- Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia el éxito académico de los estudiantes.
- Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de la Facultad.
- Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes de la Facultad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.

- Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.

1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.

- Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad y la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad.
- Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.

1.7 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

- Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.

1.8 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.

- Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1.9 Se fomentará que la Facultad actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.

- Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

1.10 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.

- Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la Facultad.

1.11 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Facultad.

- Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.

1.12 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.

- Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

1.13 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.

- Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Universidad.
- Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los programas educativos de la Facultad, que propicie la inclusión social.
- Establecer en la Facultad los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.

1.14 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.

- Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Facultad, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.

1.15 Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.

- Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.

1.16 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

- Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Facultad, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.17 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.

Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad, en el diseño y actualización de los programas educativos.

- Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

1.18 Se asegurará que los currículos de los programas educativos de la Facultad, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

- Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a. Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b. Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c. Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
 - d. Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e. Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
 - f. La dimensión internacional.
 - g. El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
 - h. Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.

1.19 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de la Facultad.

- Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.
- Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.20 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.

- Diseñar e implementar programas educativos entre diferentes dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
- Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.

1.21 Se asegurará que los programas educativos de la Facultad sustenten su operación en el modelo educativo y académico de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e

internacionales de la educación superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.

- Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas en la Facultad.

1.22 Se impulsará que la Facultad realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.

- Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
 - a. Su actualización continua y la de sus profesores
 - b. Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c. Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d. El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e. Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f. El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

1.23 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.

- Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
 - a. Su actualización continua y la de sus profesores
 - b. Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c. Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d. El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e. Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f. El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

1.24 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.

- Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

1.25 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa de la Facultad en atención a la demanda de servicios con equidad.

- Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.

- Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.

1.26 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en el modelo educativo y académico.

- Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas/Estrategias 2

2.1 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.

- Formular un plan de acción cuyo objetivo propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Facultad.

2.2 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.

- Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.

2.3 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

- Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.4 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos en la Facultad, asegurando con ello su pertinencia social.

- Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.

2.5 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).

- Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
- Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.

2.6 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

- Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
 - a. Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
 - b. A atender necesidades sociales y emergentes

2.7 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.

- Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.

2.8 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.

- Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

2.9 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.

- Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

2.10 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de la Facultad y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.

- Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.

2.11 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de la Facultad, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la Facultad o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
- Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Facultad y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.

2.12 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.

- Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

2.13 Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.

- Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad.

2.14 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.

- Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.

- Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.

2.15 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.

- Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

2.16 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.

2.17 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.

- Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
- Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.

2.18 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.

- Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.

2.19 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.

- Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
- Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
- Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.

2.20 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.

- Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.

2.21 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Facultad para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.

- Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

2.22 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad.
- Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.

2.23 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

- Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Política/Estrategias

3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad de la Facultad y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.

- Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad de Facultad y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades. ^[1]_{SEP}
- Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos. ^[1]_{SEP}

3.2 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.

- Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad de la Facultad, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.

- Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.

3.3 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad.

- Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad.

3.4 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.

- Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad.
- Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Facultad.
- Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Facultad, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.

3.5 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Institución, incrementando su cobertura e impacto social.

- Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad.
- Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico.

3.6 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.

- Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la Facultad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.

3.7 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.

- Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
- Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.

3.8 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.

- Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.
- Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad de la Facultad.

3.9 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria y de la sociedad en general que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Facultad.

- Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.

3.10 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.

- Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas/Estrategias 4

4.1 Se asegurará que la Facultad cuente con un plan maestro de vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.

- Diseñar y dar seguimiento a la implementación plan maestro de vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.

4.2 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.

- Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.
- Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad y que contribuyan con el plan de vinculación.

- Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.

4.3 Se promoverá la certificación de los laboratorios para sustentar actividades de vinculación de la Facultad.

- Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios, a fin de ampliar las acciones de vinculación.

4.4 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.

- Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
- Evaluar el programa de educación continua y con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.

4.5 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de la Facultad, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

- Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad.
- Identificar las áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas/Estrategias 5

5.1 Política Se fomentará que la Facultad elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.

- Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.

5.2 Se asegurará que se cuente con información de la Facultad sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.

- Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.

5.3 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas

acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines de la Facultad y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.

- Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.

5.4 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad y Facultad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Facultad.

- Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
- Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
- El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencias académicas y administrativas.
- La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
- El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.

5.5 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

- Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las dependencias universitarias, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.

5.6 Se asegurará que la operación de la Facultad se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.

- Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural Universitario
- Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.

5.7 Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados

- Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
- Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.

5.8 Se fomentará que el trabajo en la Facultad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.

- Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.

5.9 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.

- Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.

5.10 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

- Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas

5.11 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria

- Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.

5.12 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus

necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

- Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria
- Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.

5.13 Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.

- Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Institución y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, socializarlo y aplicarlo en todas las entidades académicas y dependencias de gestión, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	Número de estudiantes inscritos Licenciatura	2.0	3.1	4.0	5.0	Subdirección de Licenciatura
	b) Posgrado	b) Posgrado	1	1	15	25	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año: Licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	8	7.5	6.8	6.5	Subdirección de Licenciatura
1.3	Tasa de egreso: Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m) *100	40	44	50	55	Subdirección de Licenciatura
	b) Posgrado	b) (Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	85	87	90	92	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m) *100	53	55	60	63	Subdirección de Licenciatura
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m) *100	75	78	80	85	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías Licenciatura	a) (Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	Posgrado	b) (Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado) *100	100	100	100	100	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total, de profesores de tiempo completo) *100	98	100	100	100	Subdirección de Licenciatura
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría / total de estudiantes de la muestra) *100	70	75	90	95	Subdirección de Licenciatura
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	a) (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	a) (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL / Número total, de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura Subdirección de proyectos educativos
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	b) (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total, de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura Subdirección de proyectos educativos
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	0	0	0	1	Subdirección de Licenciatura
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura
	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado) *100	66	66	75	80	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT) *100	0	0	0	20	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	60	70	80	85	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.15	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	87	89	91	92	Subdirección General
1.16	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	85	86	87	89	Subdirección de Proyectos Educativos
1.17	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	80	82	85	90	Subdirección de Proyectos Educativos
1.18	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior) *100	0	0	16	16	Subdirección de Licenciatura Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.19	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.1	0.5	0.8	0.9	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de	100	100	100	100	Coordinación Administrativa General

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
		profesores de tiempo completo) *100					
1.21	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	49	52	70	85	Coordinación Administrativa General
1.22	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL / Total de programas de licenciatura) *100	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura
1.23	Porcentaje de programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	(Programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL / Total de programas de posgrado) *100	100	100	100	100	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
1.24	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.5	0.7	1.0	1.7	Subdirección de Formación Integral al Estudiante Subdirección de Licenciatura Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior) *100	9	10	12	15	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP.	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	88	90	94	94	Subdirección General
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	22	24	26	28	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI) *100	0	0	10	20	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados) *100	63	65	70	75	Subdirección General Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
2.6	Porcentaje de CA Consolidados	(Número de CA consolidados / Total de CA) *100	40	43	43	57	Subdirección General
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	40	30	57	43	Subdirección General
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación) *100	2	2	4	6	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
2.9	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración con cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Total de proyectos de investigación) *100	2.2	3	5	7	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Total de proyectos de investigación) *100	17	20	25	30	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado Subdirección General

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
y Desarrollo Tecnológico de la UANL							
2.11	Incremento del número de metros cuadrados construidos de aulas, laboratorios y talleres	(Número de mts2 construidos (aulas, laboratorios y talleres) en el periodo t - Número de mts2 construidos (aulas, laboratorios y talleres) en el periodo t-1)	40	40	50	100	Coordinación Administrativa General
2.12	Incremento del número de metros cuadrados construidos de áreas administrativas, de gestión y de usos múltiples	(Número de mts2 construidos en áreas administrativas y otras en el periodo t - Número de mts2 construidos en áreas administrativas y otras en el periodo t-1)	40	40	1600	0	Coordinación Administrativa General

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	5	7.5	80	90	Subdirección de Formación Integral al Estudiante
3.2	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el período t-1)*100	5	7.5	15	30	Subdirección de Formación Integral al Estudiante /Coordinación de Cultura y Talleres Culturales/Coordinación de Deportes
3.3	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	0	20	30	50	Subdirección de Formación Integral al Estudiante /Coordinación de Cultura y Talleres Culturales
3.4	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	[(Número de estudiantes atendidos en el periodo t / Número de estudiantes atendidos en periodo t-1) - 1]*100	0	20	40	100	Subdirección de Formación Integral al Estudiante / Subdirección de Licenciatura
3.5	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	13	13	15	50	Subdirección de Formación Integral al Estudiante /Coordinación de Deportes
3.6	Incremento porcentual de usuarios beneficiados en actividades culturales, artísticas y deportivas	(Número de usuarios beneficios con el equipamiento de apoyo para las actividades culturales en el periodo t / Número de usuarios beneficiados con las actividades culturales en el periodo t-1) -1] *100	10	15	20	25	Subdirección de Formación Integral al Estudiante /Coordinación de Cultura y Talleres Culturales/Coordinación de Deportes

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Contar con un plan de vinculación con sectores público, social y empresarial.	No aplica	0	1	1	1	Dirección Coordinación Administrativa General Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.2	Evaluación parcial de la eficacia del plan de vinculación.	Número de acciones realizadas en el plan de vinculación / Número de acciones proyectadas en un tiempo específico dentro del plan de vinculación * 100	0	50	65	85	Dirección Coordinación Administrativa General Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.3	Índice de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación.	Suma del número de usuarios: Satisfechos + muy satisfechos / Número total de usuarios *100	0	75	80	90	Dirección Coordinación Administrativa General Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.4	Porcentaje de nuevos convenios académicos firmados para intercambio académico.	Número de nuevos convenios académicos firmados para intercambio académico / Número de convenios actuales firmados * 100	10	20	30	40	Subdirección de Formación Integral al Estudiante a través de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.5	Porcentaje de nuevos convenios específicos firmados para proyectos de investigación.	Número de nuevos proyectos realizados / Número de convenios específicos actuales * 100	10	15	25	35	Coordinación Administrativa General a través de la Coordinación de Servicios Profesionales Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado a través de la Coordinación de Investigación Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.6	Porcentaje de nuevos convenios firmados de colaboración.	Número de nuevas colaboraciones / Número de colaboraciones actuales * 100	30	40	50	60	Dirección Coordinación Administrativa General Subdirección de Proyectos Educativos a través de la

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.7	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional.	Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) * 100	10	13	15	15	Coordinación de Vinculación
							Dirección
							Coordinación Administrativa General
							Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
							Subdirección de Licenciatura
4.8	Porcentaje de estudiantes que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional.	Número de estudiantes que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes) * 100	1	1.5	2	2.5	Subdirección de Formación Integral al Estudiante a través de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
							Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
							Subdirección de Formación Integral al Estudiante a través de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
							Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
							Subdirección de Formación Integral al Estudiante a través de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
4.9	Porcentaje de eventos académicos que organiza la Facultad	Número de eventos académicos organizados por la Facultad / Número de eventos académicos del año t * 100	100	100	100	100	Dirección
							Coordinación Administrativa General
							Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado
							Subdirección de Licenciatura
							Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.10	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) - 1] * 100$	10	15	20	25	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado a través de la Coordinación de Educación Continua.
4.11	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	$(\text{Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario} / \text{Número$	0	10	20	25	Dirección

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
		total de proyectos de Extensión) * 100					Subdirección de Proyectos Educativos a través de la Coordinación de Vinculación
4.12	Porcentaje de técnicas de laboratorio certificadas por Normas Oficiales Mexicanas	Número de técnicas de laboratorio certificadas / total de técnicas * 100	0	5	20	25	Subdirección de Investigación, Innovación y Posgrado a través de la Coordinación del Centro de Investigación en Nutrición y Salud Pública Subdirección de Licenciatura a través de los responsables de los Laboratorios

IV.5.5 Programa prioritario 5

No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.1	Porcentaje de acciones llevadas a cabo del Plan de Desarrollo de la Facultad para propiciar la mejora continua y asegurar una gestión socialmente responsable.	Número de acciones llevadas a cabo en el Plan de Desarrollo de la Facultad / Total de acciones en el Plan de Desarrollo de la Facultad por año por 100	0	50	65	85	Subdirección General
5.2	Incremento de acciones para promover entre la comunidad universitaria información actualizada y pertinente para la toma de decisiones	Acciones promovidas en el período t - acciones promovidas en el período t-1	2	4	5	6	Subdirección General
5.3	Incremento de acciones en la mejora de los procesos en el sistema de gestión de la calidad	Acciones promovidas en el período t - acciones promovidas en el período t-1	50	65	70	80	Coordinación Administrativa General
5.4	Porcentaje de miembros de la comunidad de la Facultad que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de personas de la comunidad de la Facultad que percibe el desarrollo de prácticas transparentes y rendición de cuentas de manera oportuna en la Facultad / Comunidad total de la Facultad	0	35	50	80	Coordinación Administrativa General
5.5	Optimización de los recursos financieros institucionales.	(Monto de recursos ejercidos de manera óptima / Monto total de recursos asignados) por 100	100	100	100	100	Coordinación Administrativa General
5.6	Creación y difusión de un programa de hábitos sustentables.	Acciones llevadas a cabo en el programa sustentable / Total de actividades planeadas en el programa por 100	10	50	70	90	Coordinación Administrativa General
5.7	Incremento de acciones para promover entre la comunidad de la Facultad la práctica cotidiana de principios y valores, la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.	Acciones promovidas en el período t – acciones promovidas en el periodo t-1	2	4	8	10	Coordinación Administrativa General
5.8	Índice de satisfacción del clima laboral	Número de empleados satisfechos con el clima laboral en el período t / Número total de empleados encuestados en el período t	0.7	0.8	0.9	0.9	Coordinación Administrativa General
5.9	Incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	Numero de equipo de cómputo y telecomunicaciones instaladas en el periodo t – Numero de equipo de cómputo y telecomunicaciones instalado en el periodo t -1	6	25	40	40	Coordinación Administrativa General
No	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable

			2019	2020	2025	2030	
5.10	Incremento en inversión en infraestructura física	Cantidad de equipo físico instalado en el período t – Cantidad de equipo físico instalado en el periodo t -1	20	15	30	35	Coordinación Administrativa General
5.11	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social	(Número de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social /Total de miembros de la comunidad) por 100	0	35	50	80	Coordinación Administrativa General
5.12	Porcentaje de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo Responsabilidad Social	Número de acciones desarrolladas / Número de acciones planeadas por 100	10	40	80	90	Coordinación Administrativa General

Autoridades de la Facultad de Salud Pública y Nutrición

Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí
DIRECTOR

MSP. Liliana Zandra Tijerina González
PRESIDENTA DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Dra. Edna Judith Nava González, NC
SUBDIRECTORA GENERAL

MC. Myriam Gutiérrez López
SUBDIRECTORA DE LICENCIATURA

Dra. Blanca Edelia González Martínez
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y POSGRADO

MSP. Erika González Guevara
SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE

MSP. Alpha Berenice Medellín Guerrero
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

CP. Bertha Guadalupe Narro González
COORDINADORA ADMINISTRATIVA GENERAL

LN. Pamela Fuentes de la Fuente
SECRETARIA TÉCNICA DE DIRECCIÓN